



## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GIGAS HOSTING, S.A.

27 de marzo de 2018

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente se publica el Informe sobre Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante “GIGAS”, “Grupo GIGAS”, el “Grupo”, la “Compañía” o la “Sociedad”), aprobado por la Comisión de Auditoría y ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de marzo de 2018. Resaltar que los cambios introducidos desde la publicación del Informe inicial el año pasado, en Hecho Relevante de fecha 21 de abril de 2017, han sido mínimos.

Alcobendas, 27 de marzo de 2018

Diego Cabezudo Fernández de la Vega  
Consejero Delegado, GIGAS HOSTING, S.A.

# **GRUPO GIGAS**

## **INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Marzo 2018



## ÍNDICE

1. Breve Presentación de Compañía
2. Estructura de Gobierno
3. Sistema de Control de la Compañía
4. Evaluación de Riesgos
5. Comunicación de la Información Financiera
6. Actividades de Monitorización y Supervisión

# INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

## 1. Breve Presentación de Compañía

GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante “La Sociedad dominante”) y Sociedades Dependientes (en adelante “el Grupo Gigas” o “el Grupo” o “Gigas”) configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Gigas es GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante, “la Sociedad Dominante” o simplemente “la Sociedad” o “la Compañía”), constituida en enero de 2011 y con domicilio social y fiscal en la AVENIDA DE FUENCARRAL 44, EDIFICIO GIGAS, 28108 ALCOBENDAS, MADRID.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución era de sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), habiendo realizado una transformación a sociedad anónima (S.A.) acordada en la Junta General de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Posteriormente, el 3 de noviembre del mismo año, las acciones de GIGAS HOSTING S.A. fueron admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión (en adelante, “MAB”).

El objetivo social y actividad principal de la Sociedad Dominante y del Grupo consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e Infraestructura como Servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, *Infrastructure as a Service* en su acepción inglesa), y lanzó sus servicios comercialmente a finales de 2011.

## 2. Estructura de Gobierno

A continuación se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un correcto y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

### 2.1 El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a su sometimiento a la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, supervisión y control del Grupo. El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de la dirección, administración, gestión y representación del Grupo, delegando con carácter general la gestión del día a día de los negocios al equipo ejecutivo y concentrando su actividad en la función de supervisión, incluyendo el control de las instancias de gestión, la orientación de la estrategia del Grupo, la adopción de las decisiones más relevantes y la evaluación de la gestión de los directivos, además de servir de enlace con los accionistas.

El Consejo de Administración de Gigas es el responsable final de la existencia y mantenimiento del SCIIF, asegurando que la información financiera registrada es legítima, veraz y refleja de manera adecuada los acontecimientos y transacciones llevados a cabo durante el ejercicio. En este sentido, y conforme al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta asume la supervisión del SCIIF.

El Consejo de Administración de GIGAS se reúne como mínimo trimestralmente y dicho Consejo de Administración se encuentra formado por las siguientes personas:

**Moisés Israel Abecasis, Presidente y Consejero Dominical.** Ingeniero Industrial y de Gestión (Technion Haifa, Israel) y MBA (Tel Aviv University, Israel), ha ocupado desde 1985 varios puestos directivos en bancos como Citibank, Santander Investment y Merrill Lynch, además de haber sido Consejero Delegado de Ya.com, proveedor de acceso a Internet (ISP) adquirido por T-Online (Deutsche Telekom), en el periodo 2000-2003. Igualmente, fue socio y director gerente de la boutique de Banca de



## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

Inversión Atlas Capital entre 2004 y 2011. En la actualidad es socio de la gestora de fondos de deuda mezzanine Oquendo Capital y consejero independiente de Banca March.

**Diego Cabezado Fernández de la Vega, Consejero Delegado.** Anteriormente CEO de AGS, compañía de consultoría IT y servicios gestionados donde expandió el negocio internacionalmente. Previamente fue Director General de Operaciones (COO) de FON Wireless, la red más grande de WiFi en el mundo y Responsable de Estrategia para el operador móvil O2, liderando, entre otros, el despliegue y lanzamiento de la red 3G en Irlanda. Comenzó su trayectoria profesional en 1995 en el operador de cable TeleCable como Responsable de Servicios Avanzados y Jefe de Ventas Empresarial y posteriormente trabajó como Consultor de Estrategia en las consultoras DMR, Fujitsu Consulting y Coleago Consulting. Es Ingeniero de Telecomunicaciones y MBA por la London Business School.



**José Antonio Arribas Sancho, Consejero Ejecutivo.** Profesional con amplia experiencia en la gestión y desarrollo de productos, servicios y equipos en entornos tecnológicos. Anteriormente trabajó la compañía de consultoría IT y servicios gestionados AGS, como CTO y responsable de estrategia de producto y proyectos, para España y Latinoamérica. Previamente desempeñó su labor como CTO en FON Wireless, donde creó y desarrolló los servicios técnicos de la compañía, ofrecidos en 14 países. Fue también Director Técnico de Ya.com (Deutsche Telekom Group) desarrollando servicios y soportando operaciones para cientos de miles de usuarios finales y empresas y responsable de sistemas de los servicios ISP de Retevisión.



**Javier Cebrián Monereo, Consejero Dominical.** Socio fundador de la empresa de capital riesgo BONSAI VENTURE CAPITAL SCR., especializado en los sectores de Internet y Nuevas Tecnologías. Ha participado como inversor y consejero desde el año 2000 en diferentes compañías como Infojobs, Softonic, Emagister, Neurona, Idealista, wuaki.tv, Tuenti, Wallapop, Bodas.net o Akamon, entre otras. Javier es Licenciado en Derecho con especialidad en Empresas por la Universidad San Pablo (Madrid) y postgrado en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa.



**Arantza Ezpeleta Puras, Consejera Independiente.** Arantza es Directora General de Tecnología e Innovación del Grupo ACCIONA, y a ella reportan el CIO corporativo y los CIOs de las unidades de negocios. Anteriormente tuvo una dilatada experiencia en internacionalización de empresas, como Directora General de Internacional de la misma compañía y parte del Gabinete de Presidencia. Se incorporó a Acciona en 1998, primero como Directora de Proyectos de EHN (posteriormente adquirida por Acciona) y luego como Directora de Desarrollo de Negocio para Europa en Acciona Energía. Previamente había trabajado como Ingeniera de I+D en Telefónica. Arantza es Ingeniera de Telecomunicaciones por la Universidad Pública de Navarra y MBA por la Universidad de Deusto.



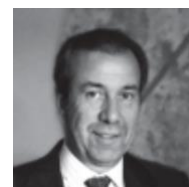
**Rosalía Lloret, Consejera Independiente.** Rosalía es directora de Relaciones Institucionales de la Asociación Europea de Editores Online, OPA. Antes fue directora de Desarrollo Digital de PRISA Noticias (El País) y de Unión Editorial (El Mundo), directora de Contenidos y Servicios en Terra.es y Ya.com, y directora de Medios Interactivos de RTVE, donde puso en marcha la nueva estrategia en internet de la radio televisión pública. Rosalía es licenciada en Periodismo, MA en Relaciones



## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

Internacionales y MSc en Periodismo (El País) y en Ciencias Políticas (London School of Economics and Political Science).

**José María Torroja Cifuentes, Consejero Independiente.** Jose Maria Torroja licenciado en Ciencias Empresariales por el CEU (Madrid) y ha desarrollado su carrera desde el año 1987 en el ámbito de la banca donde ha ocupado puestos directivos en diversas entidades como Credit Suisse, Banco Banif, UBS o Credit Lyonnais. En el año 2002 funda Enerpro Energía SL empresa pionera en la promoción de proyectos de energías alternativas. Desde 2009 complementa su actividad anterior invirtiendo en empresas de componente tecnológico.



**León Bartolomé Velilla, Consejero Independiente.** Anteriormente Fundador y Consejero Delegado de BBVA&Partners (agencia de valores especializada en gestión de Hedge Funds). Licenciado en Ciencias Empresariales por la Comercial de Deusto y MBA por el IESE, ha tenido responsabilidades en las áreas de mercados de capitales de grandes entidades financieras, habiendo sido, entre otros, Consejero y Country Treasurer en Bank of America S.A. o Responsable de Proprietary Trading en Banco Santander.



**Alfonso Cabezudo Fernández de la Vega, Consejero Externo.** Actualmente es director de Novo Banco en Gijón (Asturias), además de Consejero Gerente del Puerto Deportivo de Gijón y Socio fundador del fondo inmobiliario Arenal de Morís. Previamente ejerció durante 8 años como Director de Gestión de Patrimonios en Barclays y como Gestor de Patrimonios en Banif y AB Asesores. Es diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Oviedo y Bachelor in Business Administration por la George Mason University, Washington, EE.UU.



### 2.2 La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento

Según los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento tiene por cometido evaluar el sistema de verificación contable de la Sociedad, velar por la independencia del auditor externo, revisar el SCIIF y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual le otorga las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia. En particular, y sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión dispone de las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del SCIIF, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del SCIIF detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de éste información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

Actualmente la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento está compuesta por tres miembros, todos ellos Consejeros Independientes, más la Secretaria del Consejo de Administración, que actúa también como Secretaria de la Comisión. La Comisión se reúne al menos semestralmente y siempre que la convoque su Presidenta. En el ejercicio social 2016, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento se reunió en dos ocasiones.

### **2.3 Área de Control Financiero**

El Área de Control Financiero responde de la existencia, implantación y mantenimiento de un correcto y efectivo SCIF. La Sociedad gestiona internamente la llevanza de los libros diarios, así como la preparación del paquete de Reporting trimestral y demás información financiera que la Compañía prepara recurrentemente. El Grupo dispone, además, de servicios profesionales contables y fiscales externos en los países en los que tiene filiales, cuya información es luego revisada y consolidada por la función de Control Financiero.

La función de Control Financiero se encarga principalmente de, como su propio nombre indica, controlar la información financiera. No obstante, la misma función, aglutina y controla también información no financiera relevante para el reporting de la Compañía, tales como número de clientes, rotación de los clientes (churn), distribución por tipo de producto y geografía, ventas por comercial, etc. preparada por otras áreas del Grupo, tales como el Área de Marketing, Desarrollo de Negocio, Facturación o el Departamento de Fidelización.

### **2.4 Auditoría Externa**

Gigas cuenta con los servicios de una auditora de reconocido prestigio, Ernst&Young, que se encarga de auditar tanto las cuentas anuales individuales de la Sociedad como las consolidadas de todo el Grupo, además de realizar una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios de la Sociedad y del Grupo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada ejercicio.

### 3. Sistema de Control de la Compañía

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, los mecanismos de Control Interno y de Gestión de Riesgos relacionados con la información financiera son responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, que posteriormente es supervisado por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración de Gigas considera que el entorno de control del Grupo es adecuado y adaptado al tamaño de la Compañía.

#### 3.1 Realización de presupuestos y Plan de Negocio

La Dirección de la Compañía es la encargada de confeccionar los presupuestos anuales y el Plan de Negocio del Grupo Gigas, siendo revisados y aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía. Dichos presupuestos anuales son aprobados antes del comienzo de cada anualidad.

Posteriormente, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los presupuestos marcados y un análisis de la evolución de la Compañía, como mínimo trimestralmente, estudiando las desviaciones del presupuesto marcado y las posibles causas y soluciones de las mismas.

#### 3.2 Controles internos

Gigas cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de todas las transacciones, en especial aquellas que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la Compañía, así como la prevención y detección de posibles fraudes.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida entre varios Departamentos Operativos y Estructuras Organizativas Locales. Diversas funciones operativas (contabilidad, facturación, RR.HH., etc) en conjunción con algunos servicios externos y estructuras locales en los países en los que el Grupo opera preparan la base de la información financiera, que luego consolida y aglutina el Área de Control Financiera.

El Grupo dispone de un avanzado sistema de procesos de aprobación, **g-flow**, que mediante un flujo de aprobaciones gobierna los procesos operativos más importantes (contratación de personal, otorgamiento o retirada de permisos de acceso a sistemas de la información, creación/cancelación de cuentas y activación/desactivación de recursos para clientes, solicitud de vacaciones, solicitud de compra de material, inversiones y generación de pedidos, etc). Este sistema automáticamente se encarga de buscar la autorización del responsable o responsables, con un sistema de escalado que llega hasta la Dirección General, basado en diferentes métricas (importe de la compra o contratación, descuento ofrecido a un cliente, etc). Estos procedimientos están disponibles a través de un portal específico con que cuenta el Grupo, al que tienen acceso, mediante conexión segura, todos los empleados y partes involucradas. Durante el 2017 se han ido incorporando nuevos procedimientos a este sistema de flujos de trabajo, incluyendo la preparación automática de ofertas y contratos a clientes, para asegurar la inclusión de todas las cláusulas y requisitos legales adecuados, así como la consistencia en precios y márgenes.

Cada uno de los procedimientos está documentado y representado mediante flujogramas y matrices de control y responsabilidad y tiene asignado un responsable que se encarga de su revisión y actualización. La creación de un procedimiento nuevo o la actualización de uno existente es oportunamente revisada y autorizada por la dirección del departamento correspondiente, antes de su publicación en el portal de procedimientos. Estos procedimientos permiten que las actividades críticas de la Compañía cuenten

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

con la aprobación y supervisión necesaria y que los procesos asociados se activen automáticamente, como es el caso de facturación a partir de la provisión de recursos nuevos para un cliente.

Dado en nivel de automatización del Grupo en sus sistemas de facturación, procesos de flujo y sistemas de cobro, las políticas y procedimientos de control y seguridad sobre los sistemas de información que soportan los procesos clave de Gigas tienen una relevancia especial. En este sentido, se han identificado una serie de sistemas clave para la operación y la generación de información en la Compañía, para asegurar tanto la disponibilidad e integridad como la seguridad de los mismos. El Grupo dispone de un área de Seguridad Informática, que dentro de la Dirección de Sistemas vela por la seguridad de todos los procesos informáticos, en especial de los identificados como relevantes.

Posteriormente a su preparación, el Grupo tiene varios mecanismos de revisión y autorización a distintos niveles de la información financiera:

1. **Primer Nivel: Área de Control Financiera, Dirección General y Comité de Dirección.** La responsabilidad principal de este primer nivel es hacer frente a la operativa del día a día que afecta a la información financiera de la Compañía y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para asegurar la integridad de la información financiera.
2. **Segundo Nivel: Auditoría externa y Comité de Auditoría, Control y Cumplimiento.** Antes de su aprobación por parte del Consejo de Administración, los Estados Financieros semestrales y anuales, junto con sus cuentas, son auditados por los auditores, y sus sugerencias debatidas. Dichos Estados Financieros y cuentas son posteriormente presentados por parte del Auditor a la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, quien se encarga de su revisión. En estas revisiones, los miembros de la Comisión debaten también con el Auditor sobre los aspectos más relevantes de su revisión y de los mecanismos de control de la Compañía.
3. **Tercer Nivel: Consejo de Administración.** La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento presenta posteriormente sus conclusiones al Consejo de Administración de la Sociedad, quien se encarga de la formulación de las Cuentas Anuales y la aprobación de los Estados Financieros Intermedios preceptivos. Adicionalmente, el Consejo de Administración realiza un seguimiento exhaustivo del Plan de Negocio y el grado de cumplimiento del presupuesto del año, además de revisar las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Entre los distintos procesos de la Compañía, los procesos financieros más relevantes de la compañía son los siguientes:

- Consolidación y reporting
- Inmovilizado material
- Activos y pasivos financieros
- Facturación clientes y conciliación cobros
- Tesorería
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Cierre contable

La facturación y los cobros a clientes están automatizados en el sistema de facturación, y se producen automáticamente por todos los recursos dedicados a clientes, utilizando el uso del método de pago específico para cada cliente. Los cobros son luego revisados por el Departamento de Facturación, y conciliados y de nuevo revisados por el Área de Tesorería.

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

En materia de pagos, el Grupo realiza dos propuestas de pagos mensuales, que son preparadas tanto por el área financiera como por el área de Recursos Humanos. Dichas propuestas son luego revisadas por el Área de Control Financiero y posteriormente aprobadas y ejecutadas por el mismo Área o directamente por la Dirección General, dependiendo del importe.

El Grupo cuenta también con procedimientos que regulan el cierre contable de las filiales y la preparación de los estados financieros, así como el formato de información financiera para posibilitar una correcta consolidación y consistencia en todas las filiales.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la aprobación de los estados financieros semestrales, el Controllor Financiero y la Dirección General se reúnen con los Auditores Externos para analizar y evaluar la información financiera como paso previo a su remisión al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento.

### **3.3 Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores**

Consciente de la sensibilidad de cierta información financiera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 225 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 25 de octubre y la Circular 6/2016 relativa a los requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su sesión del 30 de mayo de 2016, un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores. En concreto, los administradores, la totalidad de los miembros del Comité de Dirección y aquellos miembros del equipo financiero con acceso a información privilegiada se han incluido como Personas Sujetas y tanto ellos, como las personas a ellos vinculadas, tienen ciertas restricciones a la hora de operar con títulos de la Compañía, además de la obligación, en cualquier caso, de notificar cualquier operación.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el mantenimiento de la Lista de Personas Sujetas, Vinculadas e Iniciados y el Tratamiento de la Información Privilegiada y de la Información Relevante, existe un Responsable de Cumplimiento Normativo en Gigas.

## **4. Evaluación de Riesgos**

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad. Gigas ha evaluado los riesgos más relevantes que puedan afectar a su negocio, mayormente financieros, operativos y regulatorios y los ha clasificado en diferentes categorías y apartados, relativos a su impacto y causa, para poder identificar las áreas de riesgo, su cuantificación y mecanismos posibles de mitigación que permitan gestionar y minimizar la exposición de la Compañía. A continuación se detallan los riesgos financieros más significativos.

### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Compañía mantiene un control exhaustivo sobre sus cobros con objeto de minimizar este riesgo.

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

### b) Riesgo financiero de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

#### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La moneda en la que se presentan los informes financieros consolidados del Grupo Gigas es el euro. Dado el carácter internacional de la Compañía, también se reciben pagos en divisa (básicamente dólar americano en la actualidad), por lo que las fluctuaciones en las tasas cambiarias entre euro y divisas no-euro suponen que se den beneficios o pérdidas derivados del tipo de cambio. El Grupo Gigas no puede predecir los efectos de las tasas de cambio sobre futuros resultados operativos debido a la variabilidad de las divisas y la potencial volatilidad de los tipos de cambio. Actualmente, la Compañía no hace uso de derivados para cubrir su exposición a otras divisas, pero sí se está analizando su uso para cubrir riesgos de tipo de cambio, con instrumentos que representen un coste fijo y conocido de antemano para la Compañía.

#### Otros riesgos de precio

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

### c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. La Sociedad dispone de activos financieros invertidos a corto y largo plazo, pero en todos los casos pueden ser rescatados con una penalización sobre los intereses obtenidos o en algunos casos haciendo uso de ciertas ventanas temporales, sin coste alguno. Esto asegura que, llegado el caso, la Sociedad podría hacer líquidos sus activos financieros para atender obligaciones de pago.

## 5. COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para Gigas, la información financiera constituye un factor determinante tanto para poder desarrollar sus labores de control interno y seguimiento operativo, como para ofrecer a los accionistas, potenciales inversores y resto de 'stakeholders' una información adecuada y en tiempo.

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

La Sociedad lleva sus libros contables siguiendo las normas marcadas en el Plan General Contable en España. Las Cuentas Anuales de Gigas son elaboradas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento y conforme a los registros contables, donde se recogen tanto las transacciones como los activos y pasivos surgidos en el ejercicio. Adicionalmente, las cuentas anuales se someten anualmente a auditoría financiera y semestralmente a una revisión limitada llevada a cabo por un auditor de reconocido prestigio y son revisadas por la Comisión de auditoría.

El Grupo cuenta con sistemas informáticos que permiten registrar las distintas transacciones y que además facilitan un tratamiento homogéneo y la información necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del Área de Control Financiero. También de forma centralizada, se realizan los procesos de facturación y de conciliación de cobros, y también los de gestión de proveedores y pagos, facilitando la calidad y el control de los procesos más críticos, así como de su supervisión por parte del Área de Control Financiero.

La información financiera reportada al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos a través de las herramientas de la Compañía, así como de cierta información complementaria reportada por otros departamentos o filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral, o las informaciones financieras trimestrales. Una vez preparada, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

Antes de su comunicación al Mercado, además de los controles internos ya mencionados, las cuentas anuales o revisión limitada semestral es revisada y auditada por el Auditor Externo y por la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, y por el propio Consejo de Administración que las formula o aprueba. En el caso de información financiera trimestral u otra comunicada a través de Hechos Relevantes al Mercado, la información se revisa y aprueba por parte del Controllor Financiero primero y de la Dirección General después y posteriormente se somete además a la revisión del Asesor Registrado de la Compañía, Renta 4 Corporate S.A.

Este constante contacto con los miembros del Consejo de Administración, así como con el Asesor Registrado, permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al Mercado sea consistente y cumpla con los estándares requeridos por la normativa del MAB. Entre otros, la Compañía tiene definido un manual de Procedimientos Internos Establecidos para Evitar la Asimetría de Información en el Mercado, que regula el proceso para la publicación de cualquier información financiera o Hecho Relevante. Dicho proceso se detalla a continuación:

- Identificación por parte de la Sociedad (en línea con las explicaciones recibidas del Asesor Registrado, así como con la Circular 15/2016) o el Asesor Registrado de un acontecimiento que podría ser constitutivo de hecho relevante.
- Envío de documentación soporte del mencionado acontecimiento al Asesor Registrado para su análisis y evaluación.
- Redacción del hecho relevante por parte de la Dirección de la Sociedad y el Asesor Registrado.
- Revisión del hecho relevante consensuado entre la Sociedad y el Asesor Registrado, por parte del Consejero Delegado o Presidente del Consejo de Administración (únicas personas que firman Hechos Relevantes en la Compañía).
- Carga del hecho relevante acordado entre las partes mencionadas anteriormente en la página web del MAB, por parte de la Sociedad.
- Aprobación del hecho relevante por parte del Asesor Registrado antes del comienzo de la subasta de apertura o después de la subasta de cierre.
- Confirmación por parte del Asesor Registrado de la publicación del hecho relevante.
- Carga del mencionado hecho relevante en la web de la Sociedad por parte de la Compañía.

## INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Marzo 2018

La Sociedad y sus representantes son conscientes de las implicaciones que conlleva la negociación de sus títulos en el MAB, especialmente en lo que respecta a velar por que no haya asimetría de información en el mercado (principalmente, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como en la Circular 15/2016 del MAB).

### 6. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del SCIF de las mismas funcionan correctamente.

El Consejo de Administración de Gigas mantiene una posición de supervisión continua en las actividades realizadas, llevando a cabo una revisión de los resultados que se reportan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIF, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio:

- Ha revisado las cuentas anuales consolidadas del Grupo y los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.
- Ha analizado el plan de auditoría anual del Auditor Externo, Ernst&Young, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión del ejercicio.
- Ha aprobado las actuaciones del año y el plan de auditoría anual.
- Ha revisado con el Auditor Externo sus percepciones del SCIF y las debilidades del sistema, en su caso, percibidas en el desarrollo de los trabajos de auditoría y revisión.

Por su tamaño, a la fecha la Compañía no cuenta con una función específica de Auditoría Interna, que potenciaría la revisión, monitorización y supervisión del SCIF y la información en sí. Llegado el momento, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento podrá sugerir su creación, que sería aprobada por el Consejo de Administración. Dicha función interna dependería directamente del Consejo de Administración, articulada a través de la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, para garantizar la plena independencia de sus actuaciones.

*El presente Informe sobre Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno fue revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, en su reunión del 22 de marzo de 2018.*